



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

*Convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la imagen, la accesibilidad, la sostenibilidad y el ahorro energético de microempresas del término municipal de Soria durante el año 2015*

*Art. 1. Objeto de la convocatoria*

El objeto de la presente es aprobar la convocatoria única del año 2015 para la concesión de Subvenciones dirigidas a la mejora de la imagen, la accesibilidad, la sostenibilidad y el ahorro energético de microempresas del término municipal de Soria, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2015 por el que se establecen las Bases Regulatoras para la concesión de estas subvenciones.

*Art. 2. Finalidad de las subvenciones*

La finalidad de las subvenciones es contribuir a la mejora de la imagen, la accesibilidad, la sostenibilidad y el ahorro energético a través de la implantación de nuevas medidas o equipos, y en definitiva, promover mejoras que ayuden a las pequeñas empresas a incrementar su productividad y competitividad.

*Art. 3. Presupuesto para la financiación de las subvenciones*

Las subvenciones a conceder en base a esta convocatoria se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 15 01 4312 48901 del Presupuesto Municipal Vigente, con un importe total de 20.000 euros.

*Art. 4. Requisitos para solicitar las subvenciones*

1. Podrán solicitar subvenciones los beneficiarios previstos en las Bases Regulatoras, y exclusivamente aquellos proyectos o inversiones que se hayan llevado a cabo entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de septiembre de 2015.
2. A estos efectos la fecha de ejecución será aquella que figure en la factura, justificante de pago o certificado emitido por técnico competente.

*Art. 5. Forma de las solicitudes*

Las solicitudes se realizarán por medio de la presentación de la correspondiente solicitud según modelo normalizado en el Anexo I, adjuntando a la misma la documentación relacionada en el art. 5 de las Bases Regulatoras en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento o bien en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 38 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Art. 6. Plazo para la presentación de solicitudes*

El plazo para la presentación de las solicitudes será de dos meses desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

*Art. 7. Plazo para la justificación*

El plazo para la presentación de la justificación de la subvención concedida es hasta el 30 de noviembre de 2015.

*Art. 8. Criterios de selección de las solicitudes, instrucción y resolución*

1. Las solicitudes se someterán al régimen de Concurrencia competitiva y les serán de aplicación los criterios de selección que se establecen en las Bases Regulatoras.

BOPSO-66-03062015



2. El órgano de instrucción del procedimiento es la Concejalía de Industria, Comercio y Turismo que la efectuará con arreglo a lo establecido en las Bases Reguladoras
3. Una vez finalizada la instrucción, a través de acuerdo de la Junta de Gobierno Local se resolverá la concesión de las subvenciones solicitadas o su denegación. El acuerdo será notificado a los interesados y contra él podrán los interesados interponer los recursos procedentes.
5. La Resolución de la concesión de subvenciones será en todo caso publicada en el tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento de Soria.

### ANEXO I

#### 1. DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE

DNI, NIE, Pasaporte: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Número: \_\_\_\_\_ Escalera: \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_  
 C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

#### 2. EN REPRESENTACIÓN DE

DNI, NIE, CIF, Pasaporte: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Número: \_\_\_\_\_ Escalera: \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_  
 C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

#### 3. CUANTÍA Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES

Cuantía solicitada: \_\_\_\_\_ Cuantía total de la inversión: \_\_\_\_\_  
 Describir los conceptos de inversión solicitados:  
 Mejora de la imagen del establecimiento: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Mejora de la accesibilidad del establecimiento: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Mejora de la sostenibilidad y/o ahorro energético: \_\_\_\_\_

#### 4. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA VALORACIÓN

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Autorizo al órgano administrativo correspondiente para la comprobación o verificación que sean pertinentes de los datos relativos a los requisitos del art. 2 de las bases reguladoras.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma

Soria, a 22 de mayo de 2015, El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

1810b

BOPSO-66-08062015